

Registro, Acreditación e Inspección de los Servicios Sociales de Andalucía.

6.5.4. Recepción de las obras.

El Ayuntamiento de Carmona recepcionará la urbanización cuando se hayan terminado las obras programadas en el respectivo Proyecto de Urbanización en la forma prevista en el art. 154 LOUA.

Podrán ser objeto de recepción parcial aquellas partes de obra susceptibles de ser ejecutadas por fases que puedan ser entregadas al uso público de que constare el Proyecto, para aquellos que hayan de quedar ocultos. La recepción parcial no será válida hasta que no sean autorizados la totalidad de los servicios por parte de las compañías suministradoras.

6.5.4.1. Recepción definitiva.

El Ayuntamiento de Carmona recepcionará definitivamente la Urbanización en el momento en que se hallen cumplimentadas las condiciones recogidas en el apartado anterior y exista un período de garantía de un año en el que pueda comprobarse el funcionamiento de sus materiales y acabados.

La recepción definitiva exige el perfecto estado de conservación, mantenimiento y funcionamiento de todas las obras y servicios.

En todo momento, la conservación de las obras de Urbanización y el mantenimiento de las dotaciones e instalaciones de los servicios serán de cargo de los Propietarios o de la Entidad de conservación que se constituya.

Sevilla, 29 de julio de 2005.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Sr. Rep. legal trabajadores empresa Encofrados Carvajal, S.L.

Expedientes: 0628/03A.

Recurso contencioso-administrativo: 30/05.

Acto: Notificación emplazamiento para que se personen en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga.

Plazo: 9 días, desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 22 de julio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga,

Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Sr. Rep. legal trabajadores empresa Stony Construcciones, S.L.

Expedientes: 0798/03B.

Recurso contencioso-administrativo: 443/2004.

Acto: Notificación emplazamiento para que se personen en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Málaga.

Plazo: 9 días, desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 25 de julio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Stony Construcciones, S.L.

Expedientes: 0798/03B.

Recurso contencioso-administrativo: 443/2004.

Acto: Notificación emplazamiento para que se personen en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Málaga.

Plazo: 9 días, desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 25 de julio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Berlecon, S.L.

Expediente: 0784/04A.

Infracción: Art. 12.16.B) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación resolución de recurso de alzada estimando parcialmente el mismo.

Plazo: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto ori-

ginario impugnado, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 25 de julio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Solidariamente Asunción García Segura con Project. y Construcc. Marbella, S.L.
Expediente: 0527/04B.

Infracción: Art. 12.15.A) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 1.514 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 26 de julio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Solidariamente Proyectos y Construcciones Marbella, S.L., con Yesos y Escayolas APH, S.L.
Expediente: 0596/04B.

Infracción: Art. 12.15.A) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 1.514 euros.

Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 26 de julio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Requerimiento de poder para acreditar representación en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Revestimientos de Monocapa A. Vera, S.L.

Expediente: 0541/04.

Objeto: Legitimación activa ante interposición de recurso de alzada.

Acto: Notificación Requerimiento de poder para acreditación de representación en expediente sancionador de Antonio Vera Gómez.

Plazo: Diez días, a tenor de lo preceptuado en el artículo 32.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 28 de julio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Requerimiento de poder para acreditar representación en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: XARQUI, S.L.

Expediente: 0231/04.

Objeto: Legitimación activa ante interposición de recurso de alzada.

Acto: Notificación Requerimiento de poder para acreditación de representación en expediente sancionador de Francisco Ruiz Martín.

Plazo: Diez días, a tenor de lo preceptuado en el artículo 32.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 28 de julio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada a Viajes Ibermar, S.L., titular del establecimiento turístico denominado Agencia de Viajes Ibermar, sito en Avda. de Salobreña, Centro Comercial, de Motril, y con núm. de registro AV/GR/00139, de resolución de cancelación, en el expediente de cancelación 2004/GR/000019.

Con fecha 29 de junio de 2005, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2004/GR/000019 de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado Agencia de Viajes Ibermar, sito en Avda. de Salobreña, Centro Comercial, de Motril, con núm. de registro AV/GR/00139, al comprobarse la revocación del título-licencia por Resolución de 16.12.2003 de la D.G. de Turismo de la Comunidad de Madrid. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado,